

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



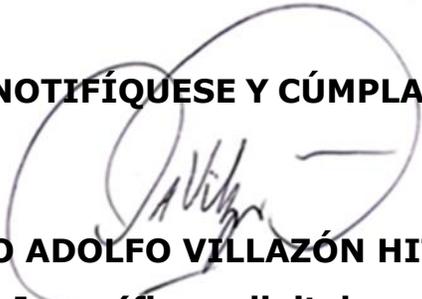
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín, Septiembre Quince (15) de Dos Mil Veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-006-2015-00320-00
DEMANDANTE	MONICA MARIA GARCIA MAYA
DEMANDADO	LUIS CARLOS GARCIA CORREA
PROVIDENCIA	Auto 311 V
DECISIÓN	Pone en Conocimiento Cuentas

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes los memoriales de fechas 27 de julio y 24 agosto de 2020, presentado por ANDRES BERNARDO ALVAREZ ARBOLEDA, identificado con cedula de ciudadanía 8.357.384, quien actúa dentro del proceso en calidad de secuestre, en el cual rinde informe de su gestión – rendición de cuentas parciales en cumplimiento de lo ordenado por el inciso 3° del artículo 51° del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (firma digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

Isa